ACUERDO No. 57
(19 de octubre de 2023)

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN INTEGRAL DE COBERTURA – PIC 2023-2

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA - UMAYOR, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que el Plan Integral de Cobertura (PIC) 2023-2 fue remitido por la Institución Universitaria Mayor de Cartagena, para su revisión.

Que en el marco de la estrategia "Universidad en tu Territorio" como compromiso del Gobierno Nacional de avanzar en el reconocimiento de la educación superior como derecho fundamental, que permita a las y los jóvenes de todas las regiones del país, y especialmente de aquellas más vulnerables, acceder a "una educación superior de calidad y pertinente", se revisó desde lo técnico y metodológico el Plan Integral de Cobertura (PIC) 2023-2 remitido por la Institución Universitaria Mayor de Cartagena, el cual consideró el gobierno nacional que se ajusta a lo establecido en la guía y formato exigido por el gobierno nacional.

Que este PIC 2023-2, contempla un (1) proyecto formulado que se encuentra acorde con los objetivos y ejes estratégicos que hacen parte del Plan de Desarrollo Institucional 2020-2023, Acuerdo No. 12 del 30 de abril de 2020 y Acuerdo No. 19 del 21 de julio de 2021 y, tal como lo ha manifestado la Institución Universitaria Mayor de Cartagena, el proyecto tendrá un impacto en la ampliación de cobertura mediante la vinculación de nuevos estudiantes con el fin de lograr aumentar las oportunidades de acceso y permanencia con enfoque territorial y poblacional de más jóvenes en el país.

Que la Institución Universitaria Mayor de Cartagena tiene como meta recibir 800 nuevos estudiantes en 2024-1 a partir de los $118.543.944 asignados por el Ministerio de Educación Nacional para aumento de su base presupuestal de funcionamiento, recursos que serán destinados a financiar el siguiente proyecto formulado en el marco de su autonomía institucional:

- Nombre del proyecto: Modernización y Renovación de la Infraestructura Tecnológica
- Recursos Aumento Base Presupuestal 2023-2: $118.543.944

Que adicional a los recursos para aumento de la base presupuestal, la Institución Universitaria Mayor de Cartagena estima recibir recursos por derechos de matrícula de la política de gratuidad por $1.020.800.000, y recursos propios, orientados a financiar las siguientes líneas estratégicas: adecuación y/o dotación de infraestructura física y tecnológica; estrategias de articulación con educación media; estrategias de bienestar, permanencia y graduación; flexibilización de criterios de ingreso a población vulnerable; nueva oferta y adecuaciones curriculares; optimización de capacidad instalada; y uso de establecimientos educativos o con aliados estratégicos.

Que, el Ministerio de Educación Nacional al emitir este concepto técnico favorable, solicita y por tanto Consejo Directivo aprobará el PIC 2023-2, y la Umayor de conformidad con la Guía para la formulación del PIC 2023-2, remitirá dicho acuerdo aprobatorio, en el cual se discriminará las fuentes de financiación, la distribución en las líneas de Inversión y el valor total.

Que, las fuentes de financiación, así como las líneas de inversión y el valor total del Plan Integral de Cobertura PIC 2023-2, son las siguientes:

Fuentes de financiación del PIC 2023-2	
Recursos MEN – PIC-2023-2	$ 118.543.944
Recursos MEN – Política de gratuidad	$ 1.020.800.000
Recursos propios	$ 156.648.415

Destinación de recursos según líneas estratégicas definidas

Adecuación y/o dotación de infraestructura física y tecnológica	$ 275.192.359
Estrategias de articulación con educación media	$ 200.000.000
Estrategias de bienestar, permanencia y graduación	$ 300.000.000
Flexibilización de criterios de ingreso a población vulnerable	$ 100.000.000
Nueva oferta y adecuaciones curriculares	$ 120.800.000
Optimización de capacidad instalada	$ 100.000.000
Uso de establecimientos educativos o con aliados estratégicos	$ 200.000.000

Total PIC 2023-2: $ 1.295.992.359

Que en sesión de Consejo Directivo, del 19 de octubre del 2023, se puso a consideración para su aprobación.

Que, por lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. Aprobar el Plan Integral de Cobertura PIC 2023-2, por un valor de **$ 1.295.992.359** (MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE) de acuerdo con los considerandos.

ARTICULO SEGUNDO. Enviar copia de este Acuerdo, al Ministerio de Educación Nacional, para lo de competencia.

ARTICULO TERCERO. PUBLICACION Y VIGENCIA. El presente Acuerdo se publicará en la página web de la Institución www.umayor.edu.co

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE
Dado en Cartagena, a los 19 días del mes de octubre de 2023.

FARIDES MARGARITA PITRE REDONDO
Presidenta Consejo Directivo

RAFAEL HERAZO BELTRAN
Secretario Consejo Directivo

Revisó:
Raldo Granados Bracamontes - Vicerrector Admvo y Financiero
Angela Goyeneche Perezbardi – Directora de Planeación
Marcos De león Jaramillo – Asesor Jurídico